

PODER POLÍTICO EN EL MARCO DEL POSHUMANISMO: CAMBIOS GLOBALES ECONÓMICOS, FILOSÓFICOS Y ESTRUCTURAS POLÍTICAS*

Hugo Cardona Agudelo**
Carlos Alberto Montoya Corrales***

Recibido: 4 de junio de 2024 – Aprobado: 26 de junio de 2024

DOI: <https://doi.org/10.22395/seec.v28n64a4821>

RESUMEN

Las últimas décadas incorporan nuevos elementos de carácter epistemológico sobre los que se recrea una nueva modernidad, cambios en las formas de relacionamiento de los individuos, entre estos, la institucionalidad, nuevos contenidos en la cultura y su cosmovisión de la sociedad. Este artículo incorpora algunos de los fundamentos del poshumanismo, los cambios experimentados a partir del avance científico, las TIC, el posicionamiento de la sociedad, sus implicaciones en las formas de interacción como individuo e integración social, su relacionamiento con las instituciones, en especial como la construcción del Estado y la democracia, así como los ideales que se buscan para vivir mejor. Metodológicamente, se plantea establecer el carácter de integralidad de sus acciones, y las posibilidades reales de transformación en aquellas sociedades en proceso de cambio, a las cuales la dinámica de la globalización somete a nuevos desafíos, propios de sus tendencias excluyentes y marginalizadoras, mediante un análisis de contextos reales actuales y prospectivos. Se halla en este enfoque investigativo que el privilegio tradicional del individuo como medida de todas las cosas es relegado por el poshumanismo; la presencia de una sociedad de la información en la que los acelerados y transformadores efectos han terminado por poner en evidencia la arrogancia de la infalibilidad del ser humano, y la necesidad de adaptarse a las nuevas condiciones de la modernidad, dejando para posteriores trabajos la interrogante de cuál será el poder político que debe establecerse para legitimar, regular y controlar estos desarrollos poshumanísticos.

* Este artículo de investigación hace parte del trabajo de investigación doctoral adelantado por el autor, Hugo Cardona Agudelo, en la Universidad Pontificia Bolivariana. La tesis se intitula *El poder político en el marco del poshumanismo hacia un nuevo consensualismo*.

** Estudios Doctorales en Filosofía. Magíster en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Bolivariana. Especialista en economía del sector público y Economista de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Actualmente se desempeña como docente misional- ocasional en el Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colombia. Correo electrónico: hugocardonagu@gmail.com, hugocardona@itm.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3142-2364>

*** Doctor en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia. Especialista en Alta Gerencia de la Universidad de Antioquia. Economista de la Universidad Nacional de Colombia, sociólogo de la Universidad de Antioquia. Actualmente se desempeña como profesor e investigador de La Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia. Correo electrónico: carlos.montoya@upb.edu.co Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0673-4051>

PALABRAS CLAVE

Teoría del Estado, teoría política, globalización, identidades políticas, poshumanismo, inteligencia artificial.

CÓDIGO JEL

H7 P10 F60 D79 O15 L65 O33 O14

CONTENIDO

Introducción; 1. Marco teórico; 2. Metodología; 3. Resultados; 4. Discusión; 5. Conclusiones; 6. Referencias.

POLITICAL POWER IN THE FRAMEWORK OF POST-HUMANISM: GLOBAL ECONOMIC, PHILOSOPHICAL CHANGES AND POLITICAL STRUCTURES

ABSTRACT

The last decades incorporate new elements of epistemological character on which a new modernity is recreated, changes in the forms of relationship of individuals, among these, institutionalism, new contents in culture and its cosmovision of society. This article incorporates some of the fundamentals of post-humanism, the changes experienced from scientific progress, ICTs, the positioning of society, its implications in the forms of interaction as an individual and social integration, its relationship with institutions, especially as the construction of the State and democracy, as well as the ideals that are sought to live better. Methodologically, it is proposed to establish the character of integrality of its actions, and the real possibilities of transformation in those societies in process of change, to which the dynamics of globalization submits to new challenges, typical of its excluding and marginalizing tendencies, through an analysis of current and prospective real contexts. Finding in this investigative approach that the traditional privilege of the individual as the measure of all things, is relegated by post-humanism; the presence of an information society in which the accelerated and transforming effects have ended up evidencing the arrogance of the infallibility of the human being, and the need to adapt to the new conditions of modernity, leaving for further work the question of what political power should be established to legitimize, regulate and control these post-humanistic developments.

KEY WORDS

Theory of the State; political theory; globalization; political identities; posthumanism; artificial intelligence.

JEL CLASSIFICATION

H7 P10 F60 D79 O15 L65 O33 O14

CONTENTS

Introduction; 1. Theoretical framework; 2. Methodology; 3. Results; 4. Discussion; 5. Conclusions; References.

O poder político no quadro do pós-humanismo: mudanças económicas, filosóficas e estruturas políticas globais

RESUMO

As últimas décadas incorporaram novos elementos de natureza epistemológica sobre os quais se recria uma nova modernidade, mudanças nas formas de relacionamento entre os indivíduos, incluindo o institucionalismo, novos conteúdos na cultura e a sua mundividência da sociedade. Este artigo incorpora alguns dos fundamentos do pós-humanismo, as mudanças experimentadas como resultado do progresso científico, as TIC, o posicionamento da sociedade, as suas implicações nas formas de interação como indivíduo e de integração social, a sua relação com as instituições, nomeadamente como a construção do Estado e da democracia, bem como os ideais que se procuram para viver melhor. Metodologicamente, procura estabelecer a integralidade das suas acções e as reais possibilidades de transformação das sociedades em processo de mudança, às quais a dinâmica da globalização submete a novos desafios, típicos das suas tendências excludentes e marginalizantes, através da análise de contextos reais actuais e prospectivos. Nesta abordagem investigativa, verificamos que o tradicional privilégio do indivíduo como medida de todas as coisas é relegado pelo pós-humanismo; a presença de uma sociedade de informação em que os efeitos acelerados e transformadores acabaram por evidenciar a arrogância da infalibilidade do ser humano, e a necessidade de adaptação às novas condições da modernidade, deixando para um trabalho posterior a questão de qual o poder político a estabelecer para legitimar, regular e controlar estes desenvolvimentos pós-humanistas.

PALAVRAS-CHAVE

Teoria do Estado; teoria política; globalização; identidades políticas; pós-humanismo; inteligência artificial.

CLASSIFICAÇÃO JEL

H7 P10 F60 D79 O15 L65 O33 O14

CONTEÚDO

Introdução; 1. Enquadramento teórico; 2. Metodologia; 3. Resultados; 4. Discussão; 5. Conclusões; 6. Referências.

INTRODUCCIÓN

El ordenamiento político a partir de presupuestos de justicia se ha abordado desde la teoría normativa exclusivamente en el debate liberales y comunitaristas. Tal debate comprende una discusión de justicia centrada en el individuo o la comunidad; pero esta investigación pone en escena un posible ordenamiento que involucra al poshumanismo¹, dado que supera la concepción individuo-comunidad para incluir: individuo-comunidad-naturaleza-máquina.

Este complejo de formas de relacionamiento ha derivado en nuevas construcciones y realidades sociales, políticas y económicas, sometidas en su mayoría a explicaciones determinísticas, en las cuales es evidente el marcado peso que adquiere el desarrollo tecnológico, el cual ha terminado por permear tanto la dimensión individual, como la colectiva e institucional, y definiendo en gran medida sus características actuales e incluso futuras. Tal y como se infiere de los cambios experimentados por el Estado-nación en el contexto de globalización, que lejos de desaparecer, muta de acuerdo con el contexto histórico, cultural, político, económico y social; en este caso ampliamente influenciado por los desarrollos tecnológicos y las implicaciones de las instituciones que lo posibilitan, tal como se infiere de los grandes desafíos asociados a la globalización, la competitividad y conectividad, entre otras esferas influenciadas por las tecnologías de información y comunicación, incluso, desde la perspectiva política.

Al respecto, no es en este contexto la globalización la que se ajusta al concepto y realidad del Estado-nación, por el contrario, es este último el que se adapta al contexto, es decir, a las recientes dinámicas del nuevo orden internacional. Igual ocurre con el desarrollo tecnológico y la forma como configura al Estado y minimiza el poder de la acción humana en un aparente rol de satisfacción de la acción humana en un aparente rol de satisfacción de sus necesidades y del carácter neutral en la sociedad. Las implicaciones en materia institucional en cuanto al individuo y las comunidades y convertidas en desafíos, se traducen en necesidades de adaptación, lo que no se advierte en el carácter autónomo de las colectividades e individualidades frente a los cambios y posibilidades de adaptación, y los logros en materia de soberanía, gobernabilidad, institucionalidad, legalidad, justicia e igualdad, entre otros (Cardona, 2010).

De acuerdo con estas premisas, surge el interés por mirar cómo se manifiestan actualmente las nuevas relaciones políticas, sociales y culturales en términos de

¹ El poshumanismo constituye una crítica radical al humanismo y una nueva forma de entender al ser humano que abre nuevas perspectivas para la investigación de las ciencias humanas y sociales. Es una apuesta discursiva que se define como un concepto integrador entre lo humano y su relación con la tecnología y la ecología.

justicia en el marco del ordenamiento político desde una perspectiva normativa. Se trata precisamente de argumentar desde la teoría política normativa si el poder político en el poshumanismo requiere unos nuevos consensos para efecto del ordenamiento político desde categóricos de justicia, y si en su nueva dimensión tecnológica los individuos logran auténticas aspiraciones propias del ideal de una sociedad política ordenada.

1. METODOLOGÍA

Este artículo pretende presentar los aspectos más relevantes de una reflexión que une las relaciones políticas, la filosofía política, la economía y las nuevas formas de globalización frente a los desafíos socio-intelectuales del poshumanismo en cuanto revolución tecnológica. El reconocimiento de la construcción de una nueva realidad mundial lleva la mirada a plantear preguntas más que respuestas frente a las nuevas configuraciones biopolíticas, económicas y culturales frente al poshumanismo. Desde la cuestión epistemológica se exponen conceptos tributarios de la filosofía política y la economía, poniendo de relieve la relación con las nuevas formas filosóficas, antropológicas y sociológicas de reconocimiento individual que pueden ser conflictivas en la praxis política y económica. No se pretende concluir que algunas de las disciplinas que ofrecen el abordaje académico tienen dominio exclusivo sobre el tema estudiado, y aunque pueden tener metodologías diferentes, no son antitéticas en sí mismas.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Contexto general

Un antecedente importante en la configuración del poder político moderno en Occidente fue la formación del Estado-nación, el cual fue el resultado de un contrato social (contractualismo) para dar forma al ordenamiento político en el que se garantizara el cumplimiento de derechos, el orden, el control, la seguridad y la paz, desde una perspectiva racional e individual. Allí la preocupación estuvo centrada en erradicar la anarquía, los brotes de violencia y en establecer un poder político secular a partir del dato de la razón y centrado en el individuo y sus derechos. Esta forma de asumir el poder político fue una constante desde el siglo **xvi** hasta la caída del Muro de Berlín, las Guerras de Secesión en los Balcanes, los hechos terroristas del 11 de septiembre 2001 (también conocidos como 9-11), los conflictos identitarios en diversas regiones del mundo, junto con los procesos de globalización, el avance tecnológico y otros fenómenos contemporáneos, plantean desafíos significativos

para la forma en que el poder político, fundamentado en el contrato social moderno, debe responder a las nuevas demandas y realidades en múltiples ámbitos. Ello significa un debate sobre la crisis del Estado-nación.

El avance de la globalización, particularmente la revolución tecnológica y su impacto en la sociedad, la política, la economía y cultura, está generando importantes transformaciones en diversos aspectos de la vida humana e imprimiendo nuevos roles de los individuos en sociedad; allí no solo están comprometidas las formas de comunicación, también de producción y difusión del conocimiento, así como la concepción que sobre estas adquieren las personas y las instituciones. Su inusitado avance permea los espacios nacionales en lo que de manera consensuada se ha descrito como la sociedad global, tecnológica e informacional.

A escala global la transformación tecnológica plantea retos aún más complejos. Los cambios en los esquemas de organización de la producción y las posibilidades de acumulación han derivado en un creciente poder de las corporaciones, y en el marginamiento y exclusión de vastos sectores de la población, quienes encuentran que viejas aspiraciones recrean otras que pretenden unificarse a escala global: entre otras medio ambiente, libertades y derechos individuales, igualdades que hacen tránsito en espacios cada vez menos definidos, tal y como acontece con los niveles de apropiación e interiorización como condición de realización individual y colectiva.

Si bien no son pocas las demandas que se imponen sobre cada una de las sociedades, es relevante el hecho de que las identidades políticas, determinantes en otrora en la construcción de la sociedad moderna, al igual que el poshumanismo, no encuentran en el Estado-nación respuestas efectivas para su inclusión y participación política en el marco de sus derechos. Esto implica que los nuevos "contratos políticos" no necesariamente deben estar centrados en presupuestos de seguridad, racionales, normativos, individuales y de carácter universal; los individuos son reconocidos culturalmente en el marco de una comunidad, de tradiciones, lengua, género, religión y etnia. En el caso de los poshumanismos, aparecen los derechos de los animales, la naturaleza y las máquinas con su inteligencia artificial. Los presupuestos sobre los que debería recaer un nuevo ordenamiento político han de establecerse a partir de valoraciones morales y de justicia que superen la exclusión. Ahora, esta forma de entender el poder político supera la concepción moderna del Estado, pero también trae como un asunto propio cómo involucrar en este nuevo ordenamiento las dinámicas poshumanistas y la inteligencia artificial, además de nuevas concepciones sobre las economías de mercado y su regulación.

2.2. Globalización

En este contexto, es evidente la forma como la globalización ha creado nuevas agendas en las cuales la tecnología y la economía han venido imponiendo nuevas lógicas, tal como lo manifiesta Stiglitz, un fenómeno económico que ha significado un crecimiento en el comercio y en los flujos de capital mundial acompañado por la supresión de las barreras al libre comercio, de los aranceles, de las restricciones, de los flujos de capital, así como la mayor integración de las economías nacionales, en términos de complementariedad y suplementariedad productiva (Stiglitz, 2002). De lo anteriormente descrito se deriva un importante proceso de transformación que ha dado lugar a nuevos actores y nuevos énfasis en la dinámica de transformación de la sociedad, destacándose el paso de la geopolítica a la geoeconomía, y en ello la presencia de nuevas formas de relacionamiento entre los estados, y al interior de los mismos de nuevas formas de relacionamiento de actores políticos e ideales propios a los contenidos y posibilidades que otorga la democracia. En este mismo sentido se refuerza con el trabajo de Guillermo de la Dehesa al decir que la economía debilita el control del Estado, aunado a la caída del valor del transporte y mayor posibilidad de suministros de bienes y servicios a cualquier parte del planeta (De la Dehesa, 1998; Majone, 2002).

Para el caso de la relación entre la globalización y la economía, la obra de Aguilar (1998) se asume como un referente por la exposición de una de sus premisas más representativas, la cual afirma que la globalización incluso supone una reestructuración, esto es, un proceso que modifica las formas de producción y distribución de bienes y servicios y que se desenvuelve en las empresas y otras organizaciones y afecta el movimiento del capital y de la fuerza de trabajo. Lo anterior valida la posibilidad de indagar sobre la afirmación de Borja y Castells (1997): "La competitividad ya no depende de los recursos naturales o energéticos, de la base tradicional, de la posición geográfica, de la acumulación de capital o de la voluntad política de un Estado protector" (p. 183), lo que resulta relevante para mirar de cerca el tejido de las relaciones internacionales.

La globalización entendida como una creciente integración internacional de mercados, capitales, tecnologías, información, bienes y servicios, se ha constituido en el tema relevante de análisis a partir de la década de 1990 (Bauman, 2001). Lo sobresaliente de este nuevo paradigma recae en la conformación de una nueva economía fundamentada en el poder del conocimiento y la información, y en la forma como se yuxtapone a las posibilidades de ordenamiento que otorga la política.

En realidad, "los Estados se han ido transformando y reaccionando en dos formas: en primer lugar, en su organización por medio de asociaciones para la defensa

del aparato del Estado, creando o reforzando un número de instituciones internacionales" (Cardona y Cardona, 2011); y, en segundo lugar, las organizaciones regionales y locales han tomado un protagonismo al promover el respeto por las identidades autónomas. De este modo, como afirma Castells, "este cuerpo de redes, compuesto de interacciones que involucran lo supranacional y lo local, abarca el nuevo Estado que, por medio de negociaciones, estrategias y alianzas, comparte el poder" (Castells, 2002, p. 284). La modernidad siempre ha pensado en los límites de un Estado-nación, lo que ha motivado debates sobre asuntos como la identidad. El problema estriba justamente en que la globalización rompe las fronteras.

El ordenamiento institucional, la política y sus protagonistas, aparecen cada vez más relegados del objetivo de fortalecimiento de la democracia, ya que sus motivaciones e intereses están sesgadas por el mayor avance de la economía. Así, la posibilidad de emprender iniciativas en favor de la construcción de instituciones supranacionales está en función de las garantías que otorga a los procesos de acumulación o bien a los objetivos de estabilidad: no puede desconocerse el logro de este tipo de iniciativas en la región de Europa, en donde el avance de la comunidad económica es valorada por la consolidación de la economías, la expansión en los mercados globales, el protagonismo en la inversión extranjera directa, e incluso en la armonización de sus políticas y las consecuencias en materia de estabilidad; más allá de cualquier tipo de valoración por la ampliación de las lógicas de fortalecimiento de las instituciones de la sociedad moderna, como en el caso de la Comisión Europea, el Banco Central Europeo, el Consejo de Gobierno o el Parlamento Europeo, que desde sus funciones definen su compromiso directo con la economía de la región.

Lo anterior no desconoce que la política europea camine en paralelo con su geoconomía, pues son innegables los avances en la cultura de consenso, el compromiso con los derechos humanos y la forma como se integran objetivos de inclusión y participación que convierte a muchos de sus países, en términos generales, en un referente de democracia; solo que en este contexto emergen el mayor número de vacíos, contradicciones y desafíos que suelen expresarse en las formas más simples de organización política en muchos de los Estados.

Persisten aún fuertes demandas por parte del electorado que reclama miradas más particulares y decisiones que comulguen con sus propias necesidades más que con las de la región, que faciliten la participación activa de la ciudadanía, una mayormente la gobernanza, entre otras realidades de la simple política nacional comprometida, en no pocas ocasiones, difuminadas en el predominio de criterios e intereses globales, lo que pone en evidencia que la lógica institucional de la geopolítica del mundo globalizado en la forma como se desenvuelve deja pendientes

arreglos necesarios en los escenarios más simples de la política, y que las razones de ello no son propiamente el desconocimiento de las posibilidades de la democracia, sino el carácter funcional que adquiere la organización política en relación con otros intereses.

"También es cierto que los debates en torno del Estado seguirán vigentes, como lo es la discusión entre Estado contra mercado; aperturismo contra proteccionismo; universalismo contra restriccionismo" (Cardona y Cardona, 2011, p. 88), ideologías contra civilizaciones, capitalismo contra socialismo, capitalismo europeo contra capitalismo americano, liberalismo contra conservadurismo, neoliberalismo contra socialdemocracia, democracia liberal contra democracia vigilada, liberalismo contra comunitarismo, orden contra desorden, modernidad contra posmodernidad y derecha contra izquierda (Pérez, 1998; Cabrera, 1999; Held, 2000, Patiño *et al.*, 2006; Peñas, 2003). Infortunadamente, este complejo entramado de paradojas, contradicciones y complementariedades no registra una síntesis adecuada sobre la que se prospecte la sociedad, predominando una gran incertidumbre que deja la compresión al uso de categorías analíticas de orden superior que tiende a corresponderse con las evidencias liberalizadoras de la economía y la creciente debilidad de los Estados.

En lo que a la dimensión política se refiere, es evidente como se reivindica con mayor relevancia la importancia de la esfera pública, y aunque no puede considerarse el resultado de unas transformaciones autónomas de carácter endógeno, es claro que sus contenidos y orientaciones entran desde el exterior, modificando las dinámicas internas de forma más o menos auténtica; algo por cierto cada vez más posible no solo por el avance del conocimiento, también por la presencia y uso de las tecnologías de información y comunicación. Este cambio impacta la dinámica misma del ejercicio democrático, el poder y la gobernabilidad, al tiempo que redefine el rol de los individuos, las comunidades y su propia concepción sobre la democracia.

Y aunque la forma en que se proyecta esta esfera da lugar a una diversidad de apreciaciones, la toma de conciencia generalizada acerca de ser estos un referente de construcción de la democracia, un escenario clave de expresión de los ciudadanos, obliga a indagar la contradicción entre la masificación de prácticas en favor del rescate o consolidación de la esfera pública y el déficit de democracia existente en muchos de los países que rechazan las instituciones que los representan. No garantizan una efectiva participación ciudadana, lo que compromete tanto a los estados en contextos parlamentarios como extraparlamentarios (Dahlgren, 2012, p. 45).

En la base de la construcción de los Estados se identifica la existencia de una sociedad movida por intereses y formas de relacionamiento que permiten la convivencia

y el logro de objetivos comunes, y si bien es cierto que entre los dinamizadores de su evolución se encuentra el avance del conocimiento y el descubrimiento de formas de organización que permiten concentrar la atención en las opciones que da una vida en colectivo y las posibilidades que otorga a los individuos, lo realmente válido es que esta pareciera provenir de las mismas capacidades de los individuos, quienes en los tiempos modernos han logrado hacer de la economía, la sociedad, el Estado, las leyes, entre otros campos disciplinares, importantes referentes de su desarrollo.

El problema radica en la forma como en los años recientes los desarrollos tecnológicos y la nueva gestión del conocimiento parecen estar posibilitando unas nuevas reglas o quizás unas nuevas ecuaciones que definen a individuos y sus formas de relacionamiento, inspirada en la presencia de estándares de comportamiento y la posibilidad que ofrecen de hacer parte de los colectivos en los cuales se fundamente la construcción de una sociedad cada vez más globalizada, y sobre la cual se tejen nuevas realidades sociales, políticas y económicas.

Y sin pretender ser concluyentes es evidente que los cambios experimentados en las diferentes esferas de la sociedad, el carácter homogenizante que adquieren la búsqueda de objetivos y la estandarización de los logros, es el resultado de la efectividad con la que operan los nuevos esquemas de comunicación ampliamente influenciados por los desarrollos tecnológicos, que han probado su capacidad de impacto en la forma como las sociedades y los individuos perciben el mundo y se relacionan en las diferentes dimensiones de su desarrollo (Peirone, 2012).

2.3. Los Estados

Si bien son innumerables las apreciaciones sobre la influencia de la tecnología, resulta realmente inquietante la lectura de los beneficios que trae consigo el avance tecnológico, en el que no solo se soportan cada vez más los procesos de acumulación y por igual se definen los parámetros de normalización, entendida como la transformación técnica de los individuos, y las posibilidades de éxito o progreso de la sociedad. El reto está más en adaptarse a estas nuevas condiciones que en intentar comprender el sentido de este nuevo paradigma de organización en el cual están realmente implicadas, tanto las relaciones entre los individuos, cómo las relaciones de poder. En su avance resulta notorio el despliegue como dispositivo de poder que se ejerce sobre el colectivo de las sociedades. Así, al tradicional ejercicio de poder en manos del Estado se yuxtapone un nuevo ejercicio de poder en un poseedor anónimo, el cual, como advierte Foucault: "No sabemos quién lo tiene, pero sí sabemos quién no lo tiene" (2001, p. 31).

En su desarrollo las tecnologías permean los diversos campos de la vida en sociedad y permiten la emergencia de nuevas realidades institucionales, las mismas que aparecen sin la menor crítica, sin una apropiación real por parte de los individuos, a quienes parece mayormente llamativa la eficiencia tecnológica y el vínculo a ellas, en medio de las posibilidades que otorga el mundo digital, sin evidenciar las implicaciones que genera el imperativo tecnológico que pretende que la técnica lo transforme todo, la sobreexposición que se hace a las realidades digitales, el poder de las grandes corporaciones y las posibilidades que les otorga la minería de datos.

El cambio que experimenta la sociedad en general parece no advertir la existencia de la tecnología como condición necesaria, y las implicaciones que genera adoptarla como razón suficiente para establecer una forma de actuación, como en el caso de las nuevas utopías políticas cada vez más arraigadas o dependientes de las tecnologías, que han terminado por hacer de la política un sistema de capas tecnológicas que involucra a los humanos como parte de su funcionamiento.

El marcado entusiasmo con el que se ha vendido aceptando la idea de una sociedad tecnológica, y en particular una política, conducidas por las tecnologías, cierra cada vez más las posibilidades de un ejercicio crítico en el que se debe el verdadero papel de los individuos en su construcción; lo que ha generado una especie de impotencia en una inmensa mayoría de seres humanos para quienes el mundo de la tecnología no admite una razonable intervención humana, más allá de su consulta y aplicación. No se advierte la forma en la que el uso indiscriminado de la tecnología, los cambios que suscita en la vida cotidiana y en nuestros hábitos, así como en las concepciones y percepciones enajenan la política y sus instituciones, y desvirtúan el papel mismo de los ciudadanos en su construcción.

Si se trata de un ejercicio de la política que dé cuenta de la igualdad, la libertad, la justicia y la democracia, entre otras realidades asociadas a la sociedad moderna, la capacidad manifiesta de permear las diferentes estructuras de la sociedad ha convertido a la tecnología en sí misma en un fenómeno político, y de paso arrebatando sus contenidos, criterios de valoración y objetivos, tal como lo advertiría tiempo atrás Winner (1977), al referirse al carácter autónomo de las mismas, indicando

las formas técnicas que configuran de hecho, en buena parte, las pautas de comportamiento básicas y el contenido de la actividad humana de nuestro tiempo. La política, así, se convierte (junto con cosas) en un encuentro activo de procesos y formas específicas vehiculadas por la tecnología (pp. 318-319).

Particular relevancia adquiere el uso de la internet y los diversos mecanismos de comunicación puestos al servicio de la sociedad, y que desde el punto de vista

político pareciera ser que refuerzan el creciente interés de los individuos por la esfera pública, sin advertir que los llamados efectos positivos de la comunicación masiva han quedado bajo el amplio dominio de la inmediatez y que sus contenidos no siempre son auténticos ni facilitan la construcción de realidades que fortalezcan la democracia. Su implementación genera una externalidad negativa significativa de corte político, que se traduce en la ausencia del debate, pilar fundamental de las democracias deliberativas y motivador sin igual de la construcción de la esfera pública.

3. DISCUSIÓN

3.1. Globalización y Estado: en perspectiva poshumanista

La relación entre filosofía y globalización tiene distintos matices que permiten dar claridad y entendimiento al nuevo orden internacional, la globalización económica y los procesos identitarios, aceptando la transformación conceptual de un Estado más elástico: por ello es pertinente acercarse a la obra de Wittgenstein, quien hablaba de los juegos del lenguaje (investigaciones filosóficas). El aporte es consistente: no es el contexto el que se ajusta al concepto, sino el concepto el que se ajusta al contexto, es decir, el concepto de Estado deviene de la época y las circunstancias concretas, en este caso, el Estado ajustado al proceso de la globalización y su nueva dinámica de la legitimidad. Así pues, el principio aristotélico hace presencia hoy: "El hombre no se hizo para las leyes, sino las leyes para el hombre", lo cual sería lo mismo decir que "no es el hombre el que se hizo para el Estado, sino el Estado para el hombre", y de ahí sus interpretaciones y adaptaciones a las necesidades globales.

El Estado es el resultado de una construcción humana. Entonces, el Estado es un producto que puede politizarse o volverse una ideología de poder, es decir, como no es un bien en sí o intrínseco, el hombre puede manipular su esencia y ofrecer nuevas lecturas de él en la medida que avanza el tiempo y las circunstancias. El Estado "*per se*" no tiene vida propia, sino que es el hombre el que acomoda su destino y sus intereses, por ello requiere de una legitimación colectiva. Hoy se habla de un Estado que atiende al contexto globalizante, como en su momento lo hizo para responder a circunstancias concretas, como los Estados absolutistas, liberales y benefactores, entre otros (Habermas *et al.*, 2003).

La construcción de identidades diferenciales cerradas totalmente a lo que está fuera de ellas no es una alternativa viable en la sociedad actual, si se quieren tricotar y fortalecer relaciones enriquecedoras desde la variedad y lo distinto. El reto será entonces el avanzar hacia otras formas de interpretación más allá del carácter homogeneizante de la globalización y el perfeccionamiento del ser que trae el

poshumanismo. Y aunque el camino parece ser el de la negación de sus principios, esta podría ser una posición por fuera de la ética y la política, y ambas realidades no están desprovistas de estas características. Se trata entonces de avanzar en la interpretación del entramado de las relaciones entre lo universal, lo particular y lo singular; y puestos en contexto identificar las demandas y necesidades entorno al desarrollo de las instituciones, las comunidades y el ser.

Es tarea de la humanidad el mantener el correcto planteo del problema de lo universal y lo particular, donde la separación o el derecho a la diferencia, que reclaman estos grupos, se ve seriamente comprometido cuando tienen que ser afirmados dentro de una comunidad global, en un espacio donde el grupo particular tiene que coexistir con los otros (Peaff, 1994; Habermas *et al.*, 2003). ¿Cómo es posible esa coexistencia sin algunos valores universales compartidos?

3.2. Poshumanismo: filosofía, nuevas formas biopolíticas y relaciones económicas

Los postulados del pensamiento poshumanista se consolidaron y adquirieron mayor relevancia a principios del siglo XXI, aunque sus raíces se encuentran en debates filosóficos y culturales del siglo XX y su centro de desarrollo se encuentra en Occidente. Dos avances científicos (la cibernética y las biotecnologías) del siglo pasado conforman las bases fundamentales de este pensamiento. Además, han permitido observar las transformaciones de lo que se conoce como "identidad humana". Para los transhumanistas, "el hombre poshumano tiene capacidades, físicas, intelectuales y psicológicas sin precedentes, porque habría sobrepasado los límites biológicos, neurológicos y psicológicos. Los posthumanos serán personas de habilidades físicas, intelectuales y psicológicas sin precedentes, auto programados, autodefinidos y potencialmente inmortales" (Pepperell, 2003, p.170).

Este debate es importante porque pone en cuestión la forma tradicional de entender la identidad humana en el mundo de las tecnologías (Rosnay, J. y Paredes, 2019), la cual presupone que el presente es indefectiblemente mejor que el pasado reciente, aunque peor que el soñado futuro próximo; lo que amplía el carácter aspiracional de los individuos y la sociedad. Y aunque en apariencia esta podría ser considerada como una situación particular de excelencia de la condición humana que haga del ser humano un acreedor de tal condición, aún persisten muy diversas inquietudes sobre la capacidad de control de su accionar del ser humano en su tránsito hacia un transhumano ampliamente globalizado.

En ese sentido, pensar en el avance hacia una sociedad ideal soportada en la posible ruptura entre una sociedad humana y otra poshumana, esta última

desarraigada de la tradición que habría imposibilitado llegar al tipo de sociedad ordenada, pareciera ser un hecho fortuito atribuible a la posibilidad misma de enajenar al individuo y a las sociedades de este propósito, lo que resulta inadmisiblesi se tiene en cuenta que tanto la sociedad globalizada como el trashumando no son el producto de nada novedoso, y que su presencia es el resultado de diversos procesos históricos, tal y como lo señala Deleuze (1989), refiriéndose al vínculo entre el pasado y el presente en construcción: advierte que esa cuota residual en la que el pasado persiste y que, en mayor o menor grado, está incluida en nuestra forma de entender el mundo y de actuar en él.

La reflexión multifactorial (formas de construcción social, reconocimiento político y relacionamiento económico) se traduce en la necesidad de indagar sobre el verdadero papel de la globalización y el desarrollo tecnológico en la construcción de la sociedad y en la aparición de un nuevo individuo capaz de incorporar los logros de la modernidad y ponerlos al servicio de cosmovisiones ideales de la vida en comunidad y el desarrollo mismo de los individuos.

El viejo ideal de sociedad moderna soportado en la posibilidad de construir colectivamente, como advierte el esquema de organización de la producción, la existencia de un marco normativo compartido y de unas instituciones legítimas, el ideal de una sociedad política construida desde la esfera de lo público, parecen estar presas de la inmediatez y el carácter "ilimitado" de la comunicación enajenan el ideal de la política como resultado de una construcción colectiva (Béjar, 1995).

4. CONCLUSIONES

En las últimas décadas la profunda transformación experimentada por la sociedad global obliga a rescatar el debate sobre el poder político desde el enfoque de la filosofía política o desde la teoría normativa, por considerar la necesidad de concentrar la atención en cuestiones morales que afectan y moldean la vida política y de paso el interés, motivaciones y posibilidades de los individuos en su compromiso con la democracia. Esto si consideramos que en la esencia de la democracia están las morales individuales que han de integrarse al proyecto común. En palabras de Isaiah Berlin, se trataría de ahondar en "el descubrimiento o la aplicación de principios morales a la esfera de las relaciones políticas" (Berlin, 1983, p. 120).

Se trata de reivindicar una postura en defensa de una democracia deliberativa, construida a partir del consenso como la ideal sociedad bien ordenada, una reflexión fundamentalmente teórica que permita hacer inferencias sobre los cambios institucionales, culturales, morales y éticos que buscan definir las marcadas tendencias individualistas y las oportunidades derivadas del desarrollo tecnológico.

El compromiso es con una concepción normativa de la democracia, considerando que es ella capaz de generar las condiciones de justicia y bienestar al que aspiran las sociedades, siempre que su búsqueda provenga del compromiso con el conocimiento y la verdad, ampliamente comprometidos en el ámbito de una sociedad cada vez más homogenizada y estandarizada, una sociedad cada vez más globalizada. Todo ello sin desconocer que una postura en favor de lo empírico o factico complejiza mayormente el escenario de las reflexiones y obliga a descifrar los contenidos particulares de la sociedad en cuestión, entre otros, su historia, cultura, política e instituciones, esos que condicionan el desenvolvimiento mismo de la democracia.

De ahí la preferencia por preceptos morales orientativos a la práctica política y el ideal de sociedad política, considerando que en el Estado actual todavía existen muchos pendientes por resolver y que las evidencias empíricas no logran ser suficientes para determinar que un enfoque como el propuesto haya sido superado o resulte innecesario ante la necesidad de nuevas orientaciones en favor de la sociedades democráticas, orientaciones capaces de superar aquellas provenientes de la razón pública como razón de la política en las sociedades liberales y democráticas.

El compromiso es con una democracia como un modelo ético-político orientado por valores compartidos como la igualdad de derechos y libertades, la equidad e igualdad de oportunidades, la solidaridad, construidos en la esfera de la público y resultantes de una razón pública en contraposición a una sola concepción en particular, o al dominio e imposición de esta. Algo por cierto inquietante si se considera el carácter homogenizante de la sociedad y el predominio de intereses económicos que se juxtaponen a los propósitos de una sociedad moderna.

Esta es una problemática central de la filosofía política, si se tienen en cuenta las características que adquiere el individuo político del poshumanismo y el efecto reforzado que trae consigo la globalización en la forma de atender el carácter del ser humano, las formas de relacionamiento y las instituciones en las que han de soportarse los logros en sociedad, tanto desde el punto de vista individual como colectivo. Si "otrra" pareciera ser el gran desafío, tal como lo explicitará John Rawls, la convivencia pacífica y estable de ciudadanos que sostienen los mismos principios de justicia y profundamente divididos en sus concepciones acerca del bien, en la época del poshumanismo y la globalización —en presencia de un hombre con la capacidad de ejercer control de los impulsos de los sentidos, mayormente dotado de capacidades, ampliamente normalizado y con estándares— aún estaría por definirse en carácter normativo de la política y el sentido que adquiere la democracia en la sociedad.

La reflexión socioeconómica y política debe abordarse fundamentada en las diferencias entre una concepción basada en la razón pública y las posibilidades que otorga el proceso de deliberación de los individuos en la esfera de lo público, y las consecuencias en materia del desarrollo económico e institucional de la sociedad, fundamentadas en la visión aspiracional de los individuos en un contexto poshumano, en el que se evita debatir con argumentos racionales.

Se imponen subjetividades y emotividades moldeadas desde ámbitos superiores, que mitifican el poder transformador de las redes sociales y la velocidad de la información, que termina por blindar a cada uno de los participantes del activismo político, independientemente del valor de la verdad de sus argumentos y la validez de su participación como fundamento de una sociedad justa y equitativa (Rawls, 1979, p. 537)

Esto ha sido precisamente uno de los grandes interrogantes respecto al tipo de sociedad ideal establecido por Rawls.

En este contexto, surgen diversos interrogantes que una filosofía política normativa podría ayudar a resolver: ¿cómo garantizar un entorno propicio para que los individuos de la sociedad poshumanista deliberen y, mediante su razonamiento, contribuyan activamente a la construcción de una sociedad más justa y mejor organizada?: ¿es dable abandonar las posibilidades que otorga un enfoque basado en la razón pública que soporte el ideal de justicia con equidad, potencialice las capacidades y amplíe las oportunidades, genere mayor inclusión y participación, como elementos rectores de una sociedad liberal y democrática? Aceptando la premisa de que la globalización tecnológica nos acerca al establecimiento de condiciones favorables para alcanzar este tipo ideal de sociedad, en contexto surgen otros interrogantes relativos al aspecto práctico: ¿es contradictoria la presencia de un potencial individuo virtuoso y con singulares capacidades frente a un individuo al margen de las oportunidades que otorga la sociedad actual?, ¿están ya definidos los derechos y principios de igualdad y justicia en el escenario de un poshumanismo y de una sociedad globalizada?, ¿cuáles serán los fundamentos de la igualdad o de la desigualdad?

Al respecto, la filosofía normativa tiene en su interior el debate entre liberales y comunitaristas, que se constituyen en referentes filosóficos para el desarrollo de la investigación. Valga recordar que el liberalismo político enfoca su teoría desde una concepción contractualista (Hobbes), formal (en lo que tiene que ver con los universalismos morales y éticos: las máximas) y deontológicos (tratado de los deberes y derechos) de la ética; busca un conjunto de reglas universales como la justicia, la

moral, los derechos humanos y que estos son pendientes de la sociedad actual sobre los cuales deberá enfocarse la construcción de una estructura básica que oriente las decisiones en aquellas sociedades mayormente democráticas y aquellas en transición que aspiran a convertirse en sociedades bien ordenadas (Rawls, 1971). Frente al anterior debate, Habermas propone una solución desde una reflexión filosófica a través de una teoría crítica, en la que se conjuguen los universalismos éticos de Kant con la politización de los valores de Weber (Serrano, 1994). Una postura intermedia en debate es la del profesor Rorty (1991).

De otra parte, si consideramos que el comunitarismo como movimiento filosófico-sociológico de amplia difusión en el marco de la filosofía política de las últimas décadas, que se aparta relativamente de la concepción liberal expuesta por teóricos como Rawls, y articula sus contenidos y argumentos a la concepción sustancial y contractual (en la línea de Rousseau) y en una interpretación eudemonista de la ética y la moral (buscan la felicidad y la vida buena en la concretización específica del aquí y en una comunidad específica), es clara su coincidencia con el liberalismo democrático rawlsiano en cuanto a la fundamentación moral que requiere el debate sobre la política y sus alcances, y las instituciones en el marco de la democracia deliberativa.

Se han presentado varios enfoques de diversas corrientes de pensamiento que se apartan de la creciente influencia del paradigma político del poshumanismo, en el que las instituciones no parecen importar, la representación constituye una "realidad fallida" y en donde esta es un acto individual en el que emerge el interés particular, coincidente con los demás intereses presentes en la sociedad, para quienes la estatura política y moral la otorga el carácter independiente de sus ideales y posturas individuales. El ideal de sus actuaciones se define en función del rechazo a lo colectivo y público, al tiempo que la generalización de las misma constituye la razón por sí misma y el fundamento de la construcción de una sociedad moderna, como si los argumentos comprensivos en las discusiones en la esfera de lo público carecieran de sentido frente al ideal de sociedades democráticas.

REFERENCIAS

- Aguilar, A. (1998). Soberanía nacional y unidad regional en el contexto de la globalización. *Revista de Desarrollo*.
- Béjar, H. (1995). *El ámbito íntimo: (privacidad, individualismo y modernidad)*. Alianza Editorial.
- Berlin, I. (1983). *Conceptos y categorías: ensayos filosóficos*. Fondo de Cultura Económica.
- Borja, J. & Castells, M. (1997). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Taurus.

- Cabrera, M. J. (1999). Globalización y cultura: hacia una identidad para el tercer mundo. *Oasis*. (5), 18–40. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2292>
- Cardona, H. A. (2010). *Crisis del Estado nación en la era de la globalización* [Tesis de fin de maestría]. Universidad Pontificia Bolivariana. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/98>
- Cardona, H. A. y Cardona, P. R. (2011). El Estado-nación en la globalización y en el reordenamiento internacional. *Revista Ciencias Estratégicas*. 19(25), 75-87. <https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/7558>
- Castells, M. (1999). *La era de la información*. Siglo XXI Editores.
- Dahlgren, P. (2012). Mejorar la participación: la democracia y el cambiante entorno de la web. En Champeau, S. y Innerarity, D. (Eds.). *Internet y el futuro de la democracia* (pp. 45 - 67). Espasa Paidós.
- De la Dehesa, G. R. (1998). La globalización económica y el futuro del Estado. *Claves de la razón práctica*. 87(1), 23-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=151246>
- Deleuze, G. (1989). *Lógica del sentido*. Barcelona. Paidós.
- Foucault, M. (2001). *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Primera edición con nueva introducción. Alianza Editorial S. A.
- Habermas, J., Derrida, J. y Borradori, G. (2003). *La filosofía en una época de terror. Diálogos con Jürgen Habermas y Jacques Derrida*. Santillana.
- Held, D. (2000). ¿Hay que regular la globalización? La reinención de la política. *Claves de Razón Práctica*, (99), pp. 4-11. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/15062>
- Majone, G. (2002). Integración económica internacional, autonomía nacional, democracia transnacional, ¿una trinidad imposible? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 45(184), 51-99. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5054052>
- Peaff, W. (1994). *La ira de las naciones: la civilización y las furias del nacionalismo*. Editorial Andrés Bello.
- Patiño, C. A. V., Ramírez, L. y Ortiz, D. (2006). *Posguerra fría: acercamiento histórico y político*. Vol. 20. Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- Peñas, F. J. E. (2003). *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*. Los Libros de la Catarata.
- Pepperell, R. (2003). *The Posthuman Condition. Consciousness beyond the brain*. Intellect Books.
- Pepperell, R. (2009). *The Posthuman Condition*. Intellect.
- Pérez, J. (1998). Globales, locales y perdidos. *Claves de Razón Práctica*, (85), 24-31.
- Peirone, F. (2012). *Mundo extenso: ensayo sobre la mutación política global*. Fondo De Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2001). El desafío ético de la globalización. *El país*.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.
- Rorty, R. (1991). *Contingencia, ironía y solidaridad*. Ediciones Paidós.
- Rosnay, J. y Paredes, J. (2019). *Epigenética: la ciencia que cambiará tu vida*. Ariel.

- Serrano, E. (1994): *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*. Anthropos Editorial.
- Stiglitz, J. E. (2002). *El malestar en la globalización*. Taurus.
- Winner, L. (1977) *Autonomous Technology Technics-Out-of-Control as a Theme in Political Thought*. The Mit Press.